Secuencia de contenidos	FECHAS
Unidad I: Estado democracia y ciudadanía	Marzo - Abril
Unidad II: Justicia y derechos humanos	Mayo- Junio
Unidad III: Participación y organización territorial en democracia	Julio - Agosto - Sep.
Unidad IV: La relación entre Estado y Mercado	Octubre - Noviembre - Dic.

UNIDAD I: ESTADO, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA

PROF. CAMILA RAÑIMAN 3°M



CONCEPTOS CLAVES

DEMOCRACIA

ESTADO

CIUDADANÍA



¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?

- Régimen político donde la titularidad del poder la ejerce el pueblo a través de mecanismos institucionales.
- La palabra «democracia» es usada no solo como forma de gobierno, sino como sinónimo de libertad, de igualdad, de gobierno de mayoría, de justicia social, entre otras.
- La idea de democracia implica también valores, actitudes y conductas democráticas.
- El fundamento de la democracia es el reconocimiento de la dignidad de la persona humana.







ANTECEDENTES HISTÓRICOS

- El concepto «democracia» proviene de los términos griegos demos, que significa pueblo, y kratos, que se refiere a gobierno. Así, la democracia para los griegos era "el gobierno del pueblo".
- La primera democracia se estableció en Atenas en el siglo V a.C. En aquella todos los ciudadanos varones adultos podían participar en la Asamblea Popular, que era el órgano supremo de poder.
- Sin embargo, en aquel entonces, la democracia ateniensese excluía a mujeres, los esclavos y los extranjeros.

¿QUÉ TAN DISTINTA A LA DE HOY FUE LA DEMOCRACIA ATENIENSE?

Democracia Ateniense

- Democracia Directa.
- Elite ciudadana. Los ciudadanos son una minoría masculina.
- Es esclavista.
- El ciudadano está obligado a participar en el gobierno.
- Se circunscribe al territorio de la ciudad y sus alrededores.
- Las elecciones son por sorteo. Solo los cargos superiores son electos y anuales.

Democracia Actual

- Democracia representativa.
- La ciudadanía es universal.
- La libertad es un derecho anterior al estado.
- El individuo es libre de participar o no del gobierno.
- Es nacional, comprende varias ciudades y el territorio rural.
- El sorteo es la excepción. Todos los cargos de representación son electos.

DEMOCRACIA ACTUAL



A diferencia del sistema democrático ateniense, el concepto de **democracia actual** se basa algunos **principios fundamentales**, como los siguientes:

- La creencia de que todos sus ciudadanos son libres e iguales ante la ley.
- La existencia de un marco jurídico establecido en una Constitución.
- El acuerdo de un contrato social entre los gobernantes y el pueblo.

LIBERTAD

VALORES ESENCIALES DEMOCRÁTICOS



RESPETO, PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DD.HH

IGUALDAD

DIGNIDAD DE LA PERSONA SOBERANÍA Popular

TODA DEMOCRACIA BUSCA

Reconocimiento de la dignidad humana

- → Todos los miembros de la sociedad son respetados.
- → Las personas tienen derechos.
- → Existe igualdad ante la ley.

Cumplimiento del rol del Estado

- Promueve y protege los derechos humanos.
- Respeta y defiende la diversidad.
- → Favorece la existencia de canales de participación.
- → Organiza procesos electorales.

Participación de la población

- → Exige el cumplimiento de sus derechos.
- → Cumple con sus obligaciones.
- → Vota libre e informado.
- → Observa y vigila a sus autoridades.
- → Toma decisiones orientadas al bien común.

El índice de democracia de 'The Economist' 2023 Democracias plenas | 24 Democracias imperfectas | 49 Regímenes híbridos | 35 Regímenes autoritarios | 59 Autor: Álvaro Merino (2024) | Fuente: Economist Intelligence Unit (2024)

Gráfico 2. Índice de Democracia de Chile por Categorías 2023

Funcionamiento del Gobierno Cultura Politica

Indice de Democracia

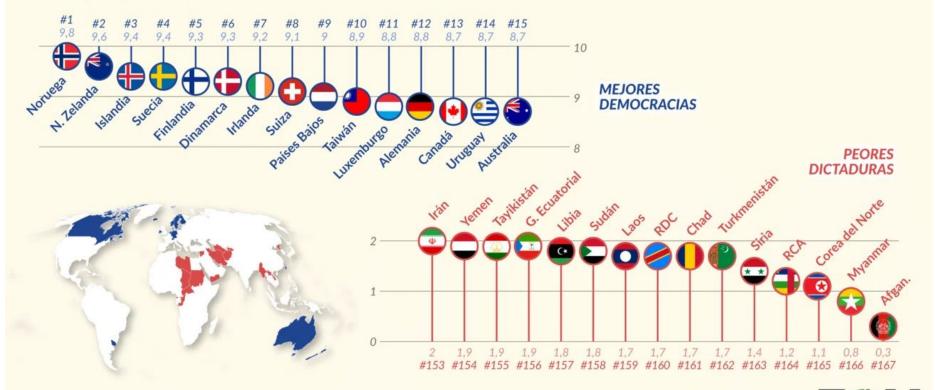
Proceso Electoral Pluralismo Libertades Civilea

Fuente: The Economist (2023).

Participación Política

Las antípodas democráticas del mundo

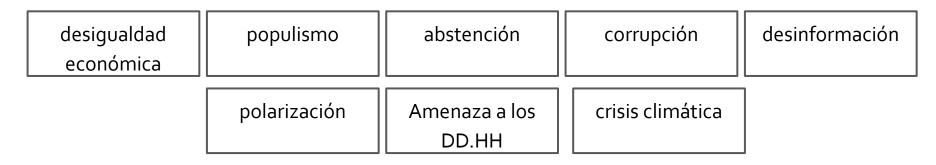
Países mejor y peor clasificados en el índice de democracia de 'The Economist' (2023)





ACT. I. RESPONDE EN TU CUADERNO

1. Según lo visto en clases, ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta la democracia en la actualidad?



2. ¿Qué medidas se pueden tomar para enfrentar estos desafíos y fortalecer la democracia?

LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO MODERNO

- → El Estado moderno es una forma de organización política que surgió en Europa entre los siglos XIV y XV.
- Se caracteriza por contar con un ordenamiento jurídico soberano e independiente, dotado de una institucionalidad que organiza y que ejerce el poder sobre un territorio y su población.
- → Las principales causas del surgimiento del Estado moderno fueron: La crisis del feudalismo, el desarrollo del capitalismo, el ascenso de la burguesía y la Ilustración.



DEFINICIÓN Y CONCEPTO

El Estado es una institución política y social que ejerce autoridad sobre un territorio determinado y su población. Se caracteriza por tener un gobierno soberano que establece y aplica leyes, regula la convivencia social, administra recursos públicos y brinda servicios esenciales a sus ciudadanos.

ELEMENTOS ESENCIALES DEL ESTADO



Población

Conjunto de personas que viven en un territorio.



Territorio

Espacio geográfico y jurídico en el que éste ejerce su poder.

Espacio Terrestre (Territorio Físico). Espacio Marítimo (Mar territorial) Espacio aéreo. Espacio jurídico (Espacio jurídico territorial).

Poder

El poder es lo que permite al Estado dictar normas, resolver los conflictos y aplicar las normas.

IMPORTANCIA Y FUNCIONES DEL ESTADO

El Estado desempeña un papel crucial en la organización y el funcionamiento de la sociedad, al proporcionar:



un marco legal y político que garantiza la convivencia pacífica; protege los derechos individuales y promueve el bienestar común;

Es responsable de la provisión de servicios públicos esenciales y la promoción del desarrollo económico y social.

CLASIFICACIÓN DE LOS ESTADOS

ESTADO SIMPLE O UNITARIO

- ** Posee solo un centro de poder, ejercido a través de órganos encargados de diferentes funciones, con sede en la capital del Estado.
- **Las personas obedecen a una sola Constitución y la organización política abarca todo el territorio nacional.

ESTADO FEDERAL

- **Reconoce a varias fuentes originarias de poder político, una que corresponde al gobierno central y otra que es propia de los gobiernos regionales.
- **Pluralidad de ordenamientos constitucionales, destaca uno como principal.

TIPOS DE REGÍMENES DE GOBIERNO

Gobiernos o regímenes Autocráticos:

- Regímenes Totalitarios: se basa en que los gobernados pueden participar en el proceso político a través de un solo canal o partido único, el cual está orientado por una ideología totalizante.
- Regímenes Autoritarios: existe un pluralismo político limitado y no responsable.
 No existe una ideología elaborada que lo guíe como el totalitarismo, sino que existen "mentalidades" distintas

TIPOS DE REGÍMENES DE GOBIERNO

Gobiernos o regímenes Republicanos: se caracterizan porque el poder político se encuentra distribuido en tres órganos, las autoridades son elegidas en elecciones libres, competitivas y limpias, la acción política de la oposición es aceptada e incentivada. Se divide en:

- República Parlamentaria: el presidente de la República es el jefe del Estado pero no el jefe del gobierno, que es una función confiada al primer ministro.
- República Presidencial: separación rígida de poderes, donde el Presidente ejerce al mismo tiempo, la función de Jefe de Estado y Jefe de Gobierno.

TIPOS DE REGÍMENES DE GOBIERNO

Gobiernos o regímenes Monárquico: Se divide en:

- Monarquía Absoluta: es una forma de gobierno en la que el monarca tiene el poder absoluto.
- Monarquía Constitucional: es una forma de gobierno donde el monarca ostenta la jefatura del estado. Se caracteriza porque el rey o la reina tienen un papel de moderador.
- Monarquía Parlamentaria: el el rey ejerce la función de jefe de Estado bajo el control del poder legislativo (parlamento) y del poder ejecutivo (gobierno), es decir, el rey reina pero no gobierna. Las normas y decisiones emanadas del Parlamento a través del Primer Ministro.

¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DEL ESTADO?

- Promoción del desarrollo económico: Los Estados buscan promover el crecimiento económico, la creación de empleo y el desarrollo de infraestructuras para mejorar la prosperidad y el bienestar económico de la sociedad.
- Protección de los derechos humanos y civiles: Los Estados deben proteger los derechos y libertades fundamentales de sus ciudadanos.
- Representación y participación política: El Estado debe proporcionar un sistema político que permita la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y la elección de sus representantes, garantizando la democracia y la gobernabilidad.
- Promoción del bien común: El Estado debe actuar en interés del bien común, buscando el beneficio de toda la sociedad y no solo de grupos particulares o élites.

BIEN COMÚN

De acuerdo a la Constitución Política chilena, "la finalidad del Estado es estar al servicio de la persona humana promoviendo el bien común. De tal modo, debe crear las condiciones que permitan a todos y a cada uno de los chilenos, su mayor realización tanto espiritual como material posible, respetando los derechos y garantías constitucionales".



Intereses, objetivos y necesidades compartidos por los miembros de una comunidad o sociedad en su conjunto. Es un concepto fundamental en la ética política y la filosofía moral que destaca la importancia de promover el bienestar general y la prosperidad de todos los individuos dentro de una sociedad.

¿CUÁL ES LA RELACIÓN ENTRE EL ESTADO MODERNO Y LA DEMOCRACIA?

La democracia, como forma de gobierno basada en la participación ciudadana, encuentra su expresión más significativa en la configuración y el funcionamiento del Estado.



- → En una democracia, el poder viene del pueblo, lo que significa que los ciudadanos tienen voz en cómo se gobierna el país.
- → El Estado moderno garantiza que todos los ciudadanos tengan derechos y libertades. Además, promueve el bienestar de todos los ciudadanos.
- → La democracia y el Estado trabajan juntos para asegurar que todos los ciudadanos sean escuchados y que el país funcione de manera justa y equitativa.

Artículo 1°

inciso cuarto "está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece".

Artículo 4° Chile es una república democrática.

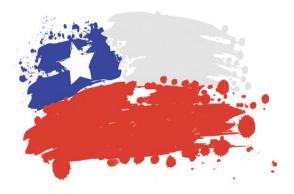
Artículo 5º inciso segundo "el ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes".

CONSTITUCIÓN DE CHILE

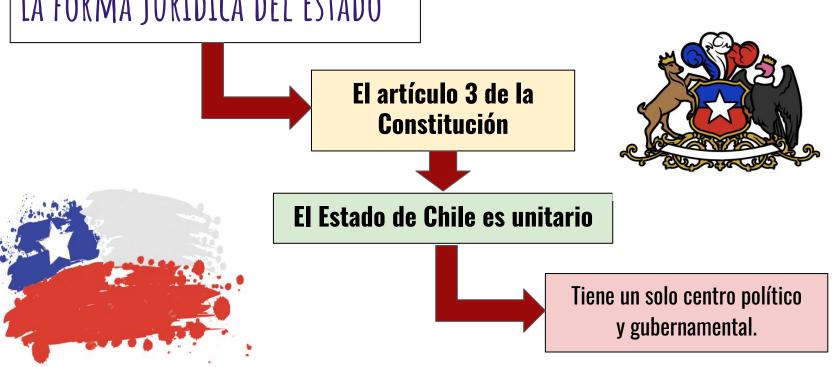
CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO CHILENO

Según la Constitución, el Estado está al servicio de la persona humana. Esto implica que el Estado no es un fin en sí mismo, sino un medio, un instrumento que tiene como finalidad

favorecer el desarrollo integral de los seres humanos.



LA FORMA JURÍDICA DEL ESTADO





El artículo 5 de la Constitución establece lo siguiente: "La soberanía reside esencialmente en la Nación. Su ejercicio se realiza por el pueblo a través del plebiscito y de elecciones periódicas y, también, por las autoridades que esta Constitución establece. Ningún sector del pueblo ni individuo alguno puede atribuirse su ejercicio".

¿QUÉ ES LA SOBERANÍA?

SOBERANÍA:

La soberanía es el poder supremo en virtud del cual el Estado se dota de organización política y de autonomía legal, y se plantea frente a otros Estados en un plano de independencia e igualdad.

EL ESTADO DE DERECHO

CONSISTE EN QUE GOBERNANTES Y
GOBERNADOS DEBEN SOMETERSE A LAS
NORMAS FUNDAMENTALES OBLIGATORIAS.



EL ESTADO DE DERECHO

EL IMPERIO DE LA LEY DIVISIÓN DEL PODER ESTATAL EN DIFERENTES ÓRGANOS LEGALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

A(T. II. Realiza el siguiente cuadro en tu cuaderno

	Respuestas iniciales	Respuestas segun la Constitucion
Finalidad del Estado		
Administración del Estado		
Instituciones estatales		
Régimen político del Estado		
Origen del Estado		
Relación entre el Estado y los individuos		

		Respuestas iniciales	Respuestas segun la Constitucion
Finalidad Estado	del		Garantizar el bienestar y el desarrollo integral de sus ciudadanos, promover la justicia social, la equidad, el respeto a los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho.

Administración
del Estado
Pro
Le
Co
en
co

Poder Ejecutivo, encabezado por el Presidente de la República; el Poder Legislativo, representado por el Congreso Nacional, y el Poder Judicial, encabezado por la Corte Suprema y compuesto por diversos tribunales y jueces.

Instituciones	Preside	encia	de la R	epública	
estatales	Congre	eso N	Naciona	al (Senado	y Cámara de
	Diputa	dos)			
	Corte S	Supre	ma		
	Ministe	erios	y Secre	tarías de Est	ado
	Gobier	nos r	egional	les y municip	ales
Régimen político	Chile	es	una	república	democrática

representativa y presidencialista.

del Estado

Origen del Estado	El Estado de Chile tiene su origen en la independencia del país.
Relación entre el Estado y los individuos	Estado reconoce y garantiza los derechos y libertades individuales de sus ciudadanos.

Organización del Estado y poderes públicos

Chile es un Estado Democratico

Respeto a los Derechos Humanos

La Constitución resguarda y protege los derechos esenciales

Poder legislativo: legisla y fiscaliza

Congreso Bicameral: Cámara de diputados-Senado Fundamentos

Poderes públicos separados

Los tres poderes del Estado actúan de manera independiente

Poder Ejecutivo: gobierna, dirige y ordena

Presidente de la República: Jefe de Estado y Jefe de Gobierno Autoridades elegidas en elecciones libres e informadas

El pueblo elige: Presidente de la república, diputados, senadores alcaldes

Poder Judicial administra la Justicia

Tribunales organizados jerárquicamente